MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Al contestar, cite este número

Radicado ACTA No. 2024848015540743: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BASPC29-ESMBAS29-29,57

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO 277-DIGSA/DMCAL-2023	**FECHA DE SUSCRIPCION: 31/07/2023**
CONTRATISTA: RENACER LTDA	**NIT: 900269282-0**

OBJETO CONTRACTUAL: LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA 18 AÑOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL) Y 080 DEL 2022 PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE ESM BAS29 POPAYAN.

SUPERVISOR: MAYOR RONALD VIDES HOSTIA

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000)

FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Expedición del registro presupuestal.
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: POPAYAN- CAUCA

PLAZO DE EJECUCION: 5 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 45623	**FECHA CRP: 26 de mayo de 2023**	**VALOR: 40.000.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 45423	**FECHA CRP: 10 de agosto de 2023**	**VALOR: 40.000.000,00**

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: CCS-100022942** **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: CCS-100004907**

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 4.000.000	31/07/2023	5/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 4.000.000	31/07/2023	5/04/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 2.000.000	31//07/2023	5/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 232.000.000	31/07/2023	5/12/2023

FECHA DE APROBACION: 10 de agosto de 2023

ADICIONES: SI () NO (X)	**VALOR:** N/A

GARANTÍA ADICION				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** N/A **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** N/A			
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACION: N/A				

BALANCE DEL CONTRATO			
RELACION DE PAGO			
ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**CONCEPTO**	**VALOR**
449907823	18/12/2023	CTO 277-DIGSA/DMCAL-2023	$ 2.657.688,00
450260423	18/12/2023	CTO 277-DIGSA/DMCAL-2023	$ 14.811.587,00
		VALOR PAGADO :	$ 17.469.275,00
		VALOR CONTRATO INICIAL :	$ 40.000.000,00
		VALOR REDUCCION 001 VIGENCIA 2023 :	$ 22.530.725,00
		VALOR REDUCCION 002 VIGENCIA FUTURA 2024 :	$ 0,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 17.469.275,00

JUSTIFICACION DE REDUCCION 001: Durante la ejecución del contrato para la vigencia 2023 la entidad radicó facturación frente a la firma auditora por el valor total del contrato, sin embargo, a la fecha final de la ejecución se observa que el saldo a reducir no fue ejecutado debido a glosas no conciliadas y facturación que no ingreso bajo el respaldo del contrato y no se ve reflejado en los respectivos soportes de recibo a satisfacción.

OBSERVACIÓN:

1. El Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N° 277-DIGSA/DMCAL-2023**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Dirección de Sanidad Ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veinte (20) días del mes de junio del 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

MAYOR CARLOS ANDRÉS URREGO GUERRERO
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMIISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ING ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ
C.C. N° 29.306.383 Expedida en Bugalagrande
Representante legal de CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA NIT 900269282-0

MAYOR RONALD VIDES HOSTIA
SUPERVISOR CONTRATO N°277-DIGSA/DMCAL-2023

Elaboro: DOSLP. Wilman Paz
Aux. Planes y Contratación

VoBo: SV. Angelica Figueredo
Coordinadora Planes